



RESULTADOS

IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO PARA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

Con base al Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para el proyecto denominado “Implementación de una Unidad de Análisis y Contexto para Atención de Delitos Cometidos Contra las Mujeres en el Municipio de Benito Juárez”, mediante el cual celebraron el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se desarrollaron lineamientos para el funcionamiento de la Unidad de Análisis de Contexto de la Violencia contra las Mujeres y por Razones de Género, misma que cuenta con herramientas metodológicas, tecnológicas y recursos materiales, en el Municipio de Benito Juárez a fin de conocer las dinámicas delictivas en la Zona Norte del Estado.

Por lo que, se desarrolló un documento en el que se establezcan los lineamientos para el funcionamiento de la Unidad de Análisis de Contexto de la Violencia contra las Mujeres y por Razones de Género, teniendo en cuenta que se pueden consultar sus funciones y atribuciones en los Estados de la República, en los que ésta unidad se ha implementado. Asimismo, ésta unidad se guía el actuar del personal que se encarga de los procesos específicos de acuerdo a los perfiles de cada profesionalista, siendo una antropóloga, un psicólogo y un abogado quienes la conforman, en base a lo establecido a la Ley de la Fiscalía General del Estado vigente y en el marco legal aplicable.

Cabe hacer mención que de acuerdo a las obligaciones del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se encarga de representar dicho proyecto es la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, esto en base en el Lineamiento Trigésimo primero del Capítulo IX de los LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Aunado a lo anterior, en el mes de diciembre del año 2019, de acuerdo a la cantidad aprobada por CONAVIM, siendo \$297,400.00 (Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), dio inicio el funcionamiento de dicha unidad, a efecto de realizar la medición de la Justicia y reparación de la primera Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Quintana Roo, esto en base a las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien, mismo que se regula en su Título II, Capítulo V, el mecanismo de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, el cual es de gran trascendencia para dar cumplimiento a la obligación constitucional y convencional del Estado Mexicano de



garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, puesto que ello implica adoptar políticas y medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en su contra.

Lo anterior con base en el artículo 26 Fracción I de la Ley General de Acceso, mediante en el cual se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.

El proyecto en cuestión está orientado a la Medida de Justicia y Reparación 1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Quintana Roo que en su párrafo tercero establece:

“Se deberá crear una Unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien, así como implementar acciones para el inicio de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto”.

Objetivo general: Funcionamiento de la Unidad de Análisis de Contexto de la violencia contra las mujeres y por razones de género, que cuente con herramientas metodológicas, tecnológicas y recursos materiales, en el municipio de Benito Juárez a fin de conocer las dinámicas delictivas en la zona norte del Estado de Quintana Roo

Objetivos específicos, cada uno con su meta e indicadores de gestión proceso y, en su caso, indicadores de resultado para verificar su implementación y cumplimiento:

Objetivo específico 1:

Elaborar los lineamientos para la operación de la unidad de análisis y contexto que oriente la actuación del personal en los casos y situaciones que conozca la unidad, garantizando que se incorpore la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

Meta:

Lineamientos para la operación de la Unidad de análisis y contexto que oriente la actuación del personal en los casos y situaciones que conozca la unidad, garantizando que se incorpore la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos que cuente con rutas de atención para cada área de conocimiento y para el análisis multidisciplinario.

Indicador de gestión:

Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los lineamientos.



Objetivo específico 2:

Fortalecer y equipar la Unidad de Análisis y Contexto en el Municipio de Benito Juárez.

Meta:

Adquisición del equipo necesario para su funcionamiento.

Indicador de gestión:

Porcentaje de equipamiento de la unidad.

▪ Metodología:

- a) Elaboración de los términos de referencia.
- b) Proceso de adjudicación de la meta.
- c) Contratación de la persona física o moral que desarrollará el proyecto.
- d) Desarrollo de los lineamientos para el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto.
- e) Revisión de avances de la meta por parte de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- f) Solventación de observaciones por parte del personal de la FGE-Quintana Roo.
- g) Entrega del producto final por parte de la persona proveedora
- h) Cotización de mobiliario y equipo.
- i) Adquisición.
- j) Elaboración de inventario y resguardos.

▪ Población beneficiaria:

Beneficiarios directos: personal de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

Beneficiarias indirectas: niñas, adolescentes y mujeres del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

▪ Actores estratégicos:

- Dirección de Servicios Periciales.
- Instituto de Formación Profesional e Investigaciones Jurídicas.

▪ Cobertura geográfica:

El municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

1. Perfil de la o las personas que estarán a cargo de la implementación de “El Proyecto”

Persona física o moral que cumpla con los requisitos del artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Consultoría enfocada en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de estrategias integrales y transversales, especializada en el área jurídica y prospectiva legislativa. Que cuente con una sólida metodología de trabajo y conocimiento de la perspectiva de género, así como experiencia en el tipo de proyecto a desarrollar.

Experiencia en el tema de delitos relacionados con violencia contra las mujeres.

Conocimientos en derecho penal, civil.

Experiencia comprobable en diseño de Lineamientos de al menos dos años

2. Proyección del costo del proyecto, que incluya un cronograma de gasto y actividades:

Actividad	Octubre				Noviembre				31 Diciembre 2019			
Elaboración de los términos de referencia.	X											
Proceso de adjudicación de la meta.		X	X	X								
Contratación de la persona física o moral que desarrollará el proyecto.					X							
Desarrollo de los lineamientos para el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto.						X	X	X	X			
Revisión de avances de la meta por parte de la FGE-Quintana Roo.										X	X	
Solventación de observaciones por parte del personal FGE-Quintana Roo.												X
Entrega del producto final.												X
Cotización de mobiliario y equipo.	X	X	X									
Adquisición de mobiliario y equipo.					X	X	X	X				
Elaboración de inventario y resguardos										X	X	X



Actividades y gastos	OCTUBRE				NOVIEMBRE				31 DICIEMBRE 2019			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
a) Elaboración de los términos de referencia.	\$50,000.00											
b) Proceso de adjudicación de la meta.												
c) Contratación de la persona física o moral que desarrollará el proyecto.												
d) Desarrollo de los lineamientos para el funcionamiento de la Unidad de análisis y contexto.												
e) Revisión de avances de la meta por parte de la FGE-Quintana Roo.												
f) Solventación de observaciones por parte del personal Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.												
g) Entrega del producto final.									\$50,000.00			
h) Cotización de mobiliario y equipo.												
i) Adquisición de mobiliario y equipo.	\$197,400.00											
j) Elaboración de inventario y resguardos.												
Total:	\$297,400.00 (Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) co impuestos incluidos.											



